

EDICTO

Con fecha 26 de abril de 2021, ha sido dictada la Resolución núm. 2219/2021, del Concejal Delegado de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Guardamar del Segura, que en su parte resolutive, es como sigue:

“PRIMERO. Corregir error material del Decreto, por el que se resuelve la aprobación de las Bases de la convocatoria para la provisión de una plaza de Oficial de la Policía Local, por turno de promoción interna, **donde dice :**
“...// ... **TERCER EJERCICIO.-** Cuestionario y ejercicio práctico. De carácter obligatorio y eliminatorio.

Cuestionario

Consistirá en contestar correctamente por escrito, a un cuestionario de un mínimo de 50 preguntas y un máximo de 75 preguntas, con cuatro respuestas alternativas una de ellas cierta, en un tiempo máximo de 1 hora y 30 minutos, sobre los temas relacionados en los grupos I a IV, ambos inclusive, del temario (ANEXO I). Para la corrección de esta prueba se tendrán en cuenta, en todo caso, las respuestas erróneas.

La calificación de este ejercicio será de 0 a 10 puntos, debiendo obtenerse una calificación de 5 puntos para superar el mismo.

Se penalizarán las contestaciones erróneas restando 0,33 puntos por cada error.
... // ...”

, debe decir:

“...// ... **TERCER EJERCICIO.-** Cuestionario y ejercicio práctico. De carácter obligatorio y eliminatorio.

Cuestionario

Consistirá en contestar correctamente por escrito, a un cuestionario de un mínimo de 50 preguntas y un máximo de 75 preguntas, con cuatro respuestas alternativas una de ellas cierta, en un tiempo máximo de 1 hora y 30 minutos, sobre los temas relacionados en los grupos I a IV, ambos inclusive, del temario (ANEXO I). Para la corrección de esta prueba se tendrán en cuenta, en todo caso, las respuestas erróneas.

La calificación de este ejercicio será de 0 a 10 puntos, debiendo obtenerse una calificación de 5 puntos para superar el mismo.

Se penalizarán las contestaciones erróneas restando 0,066 puntos por cada error.
... // ...”.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Guardamar del Segura, a la fecha indicada.

//Documento firmado electrónicamente//